



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA
2022 - 2024

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala a 16 de febrero de 2023.

OFICIO NÚM: PTSJ/254/2023

ASUNTO: Oficio Comisión y Solicitud de viáticos

C.P. Y LIC. ARMANDO MARTÍNEZ NAVA
TESORERO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E .



Sea el medio para enviarle un cordial saludo y a su vez, comunico a Usted que ha sido autorizado el Lcdo. Marco Antonio Báez Velázquez, para asistir a la Ciudad de México a llevar el convenio suscrito entre este Poder Judicial y el Instituto Nacional de Cancerología, por ello le solicito, gire sus instrucciones a quien corresponda para que se le proporcione viáticos para sus gastos diversos a comprobar por la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N).

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de este Poder Judicial.

ATENTAMENTE



MAGISTRADA MARY CRUZ CORTÉS ORNELAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.





SALUD



PODERJUDICIAL/INCAN/2023

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO PRESTADOR DEL SERVICIO, EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INCAN”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LCDA. VERÓNICA ELENA ROJAS GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE COMO PRESTATARIO, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE IDENTIFICARÁ COMO “EL PODER JUDICIAL”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAGISTRADA MARY CRUZ CORTÉS ORNELAS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

DECLARACIONES

DECLARA “EL INCAN”:

- I.1 Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, creado por Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 1946, y actualmente regulada su organización y funcionamiento por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud publicada en el Diario Oficial el 26 de mayo del 2000.
- I.2 Que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, que su domicilio se encuentra ubicado en el inmueble marcado con el número 22 de la Avenida San Fernando, Colonia Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, representado en este acto por la Lcda. Verónica Elena Rojas Gutiérrez, quien acredita su personalidad y facultades legales para ejercer actos de Administración y Finanzas en nombre de “EL INCAN” con el Instrumento Notarial No. 39,427 de fecha 24 de mayo del 2019, pasado ante la fe del Lic. Fernando Pérez Arredondo, Notaría número 12, de esta Ciudad de México, que tiene capacidad y facultades para iniciar el procedimiento por incumplimiento y rescindir el presente contrato.
- I.3 Que tiene por objeto, entre otros, coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, contribuyendo al cumplimiento del Derecho a la protección de la Salud en la especialidad de las neoplasias; apoyar la ejecución de los Programas Sectoriales de Salud en materia de atención médica en el aspecto curativo y de rehabilitación, en el ámbito de su especialidad.





I.4 Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes: INC461125HL8 y tributa bajo el Régimen Fiscal de Personas Morales con fines no lucrativos.

II. DECLARA “EL PODER JUDICIAL”:

II.1. Estar legalmente constituido como el órgano supremo del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y tiene como objetivo, garantizar la supremacía y el control de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y que se encuentra conformado, entre otros órganos, por un Consejo de la Judicatura, el cual cuenta con autonomía técnica y de gestión y es el encargado de la vigilancia y administración de los recursos del Poder Judicial del Estado, en términos de los artículos 79 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y, 1° de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

II.2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Y 29 fracción I, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, en su Carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, representa legalmente al Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y tiene facultades para celebrar el presente convenio

II.3. El presente instrumento jurídico se celebra, en cumplimiento al acuerdo VI/09/2023, aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha uno de febrero de dos mil veintitrés.

II.4. Dentro de las prestaciones de seguridad social a que tiene derecho los trabajadores de la administración pública estatal, así sus derechohabientes o dependientes económicos, autorizados por el Consejo de la Judicatura del Estado, se encuentran las establecidas en el artículo 24 del convenio que contiene el otorgamiento de las condiciones generales de trabajo, suscrito el veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, entre los tres poderes del Gobierno del Estado de Tlaxcala y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios y Organismos Descentralizados del Estado de Tlaxcala “7 de Mayo”.

II.5. Para el cumplimiento de las prestaciones antes señaladas, el Tribunal debe contar con los medios necesarios para ello, por lo que previa autorización del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, a través de su representante legal, puede convenir con instituciones públicas, privadas o personas físicas, para que





OPERADORA INSURGENTES
RFC: OIN951009SF6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 14420
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: 01 - 24643
Fecha: 17/2/2023 02:37:24

Datos del cliente

Cliente: HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
R.F.C.: HTS680101G47
Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 23, CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICHTENCATL, TLAXCALA, MEXICO
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00	E48	E48 - Unidad de servicio	90111800 - Cuartos de hotel	RENTA HABITACION	753.14	002 - IVA - 120.50	753.14

Importe con letra:

NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal 753.14
I.S.H 3.5% 26.36
I.V.A 16% 120.50
Total 900.00

Observaciones: HOSPEDALE HAB 203 DEL 16 AL 17 DE FEBRERO 2023



Serie del Certificado del emisor

Folio fiscal
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación

Este documento es una representación impresa de un CFDI

00001000000509753755
90C231F0-AE5A-4AC6-90CC-A0182A12B47D
00001000000505142236
Febrero 17 2023 - 02:37:29

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:

Sello Digital del CFDI

gXjUIM+kCIfe0f16L9eNBoqXYv40t+k9QSi0819zN27mLl6ks+epTa4yJhBuuHGj1ZqXKJHQ85s1GV+frd9X
h4Pvj7o4d/7NWA3KmpjLoh+BKu4uTPzJmM7O1gWE4KROvd3K7rVnZbUJ8HvdoozPPGz57T/5Tg6a5IFHqp+PR
IH9AWz4w2tMtpw6y3PWbQIZApUL7QcfGc572n0vrowXz72SX7h3KxkBJ+o0l3xWgc6pnOWWmmuWwWwOKSC+kz
tvJKcAY3wb3Ej2xkclCIW1ESwSY75g2PYbjf2TuR/mvRuoiMySwetHdhpdtMt+M5EaZELmzcB5A8UdK4Q==

Sello del SAT

mk3UJ3dhYri/oLUG34Pf+uMlb7RjgdQbTEcC4lQFrxk9k2ZdPAuk/OXKXskg15fEI/zTpIGN3oPbwJQ
5Zxt1TBSLeqfWfkyqdGe3p26W9Pjnr5UYpqhYsMASYxHnW15Gqc7sFK9Y/5O8S2z9wfrkt/8oD1vh2
pcO6d3w4rTzdoll9dLMks3lphBYx8/7VD/wcjF3k8qW6z5/aLd7U5laYJhdurhZn7vsKlksk7c8NOKZ
/Jdvssq6l4sJ7wGidPmVhMro4sDoxsrstbUvg4Gj2HQbplvRZG31e+m9RkErhgsK5Ku5KQeSffsnBJ
w1PbFLgBEpHOQtX3B8pc/w==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|90C231F0-AE5A-4AC6-90CC-A0182A12B47D|2023-02-17T02:37:29|MAS0810247C0|gXjU
IM+kCIfe0f16L9eNBoqXYv40t+k9QSi0819zN27mLl6ks+epTa4yJhBuuHGj1ZqXKJHQ85s1GV+frd
9Xh4Pvj7o4d/7NWA3KmpjLoh+BKu4uTPzJmM7O1gWE4KROvd3K7rVnZbUJ8HvdoozPPGz57T/5Tg6a5
IFHqp+PRIH9AWz4w2tMtpw6y3PWbQIZApUL7QcfGc572n0vrowXz72SX7h3KxkBJ+o0l3xWgc6pnOWWm
muWwWwOKSC+kztvJKcAY3wb3Ej2xkclCIW1ESwSY75g2PYbjf2TuR/mvRuoiMySwetHdhpdtMt+M5
EaZELmzcB5A8UdK4Q=|00001000000505142236|



OPERADORA INSURGENTES
RFC: OIN951009SF6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 14420
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: RVB - 11883
Fecha: 18/2/2023 14:53:06

Datos del cliente

Cliente: HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
R.F.C.: HTS680101G47
Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 23, CENTRO, TLAXCALA, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA, MEXICO

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	E48	E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	SUS CONSUMOS EN RESTAURANTE	367.24	0.00	002 - IVA - 58.76	367.24

Importe con letra:

CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 367.24
I.V.A 16%: 58.76
Total: 426.00

Observaciones: CONSUMO DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 2023



Serie del Certificado del emisor

Folio fiscal

No. de Serie del Certificado del SAT

Fecha y hora de certificación

Este documento es una representación impresa de un CFDI

0000100000509753755
56829CAB-5403-4E27-9F02-9008B7A90AB2
0000100000505142236
Febrero 18 2023 - 14:53:09

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:

Sello Digital del CFDI

BshnE5o/+l0AllywMd5hIB0DU03Sn163nwH84wF+wtJ+M/VUV5alkmJRAKZcxvgjNMc77TKDxoOTDXTd667QG
EFJlISucLbQx7Wg1bBEbPR7LJ+n995UkIBUSFA7jkmmpYIC/+z0lriKovOPJMqNQ9q9CFYU1ADFERHR7i0JhN
qb6swL69rKnheJwHYzMJEGwSgLLpzD5H3r7LtsYs5H1mth6N2ARpsj7z+xoyY1WEwFTR2RvPrbcZJQg1e79wfw
xIGOhcveqJ0u2/uhvQxIL9Br9o8p00itFgAjp3MplwZJjT0IrTj0916/Ty3Z8xueKYa6kPC6qIMXaNG40pQ==

Sello del SAT

QohTriU2JXmrG5whoKD1G6ryiS4g60QXDP+OnEXapwbJhDz4v5RkRkUTbK0N200ATP3uQLy6bX0NMbY
PL7JJsDj7icW4DKROd3w5UdmrXz50oWYtntPMNqUIUauFdcvHanVJWgxFy6fnaskwxfJ05YnSimv1
v0pAeNaoR4EYUjYTFaDBgBBboJLx0uPl+dnHSSzFtHe91kA0j9r2nXndztzrK00UH20ksLvl1oOmLg
ISb3PfiOucYTYXG16+Ebje08RjZGxmieIQsxEEUnuqPSDfrccJUn+HdCsRjJzkcrj3ZALHKKPH/Doz8
SdWzIqWfLhObRQxitPGjgg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|56829CAB-5403-4E27-9F02-9008B7A90AB2|2023-02-18T14:53:09|MAS0810247CD|Bshn
E5o/+l0AllywMd5hIB0DU03Sn163nwH84wF+wtJ+M/VUV5alkmJRAKZcxvgjNMc77TKDxoOTDXTd667
QGEFJlISucLbQx7Wg1bBEbPR7LJ+n995UkIBUSFA7jkmmpYIC/+z0lriKovOPJMqNQ9q9CFYU1ADFER
HR7i0JhNqb6swL69rKnheJwHYzMJEGwSgLLpzD5H3r7LtsYs5H1mth6N2ARpsj7z+xoyY1WEwFTR2Rv
rbcZJQg1e79wfwxIGOhcveqJ0u2/uhvQxIL9Br9o8p00itFgAjp3MplwZJjT0IrTj0916/Ty3Z8xueK
Ya6kPC6qIMXaNG40pQ=|0000100000505142236|

FECHA	FACTURA
16 de Febrero del 2023 21:46:39	ISAGO270031

FOLIO FISCAL
688E4D27-89DF-4ACA-B42D-81F23CC7883D

CLIENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA R.F.C. CLIENTE: HTS680101G47 USO CFDI CLIENTE: G03-Gastos en general. RÉGIMEN FISCAL: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos DOMICILIO FISCAL: 90000

CÓDIGO	CLAVE PROD SERV	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBJETO IMPUESTOS	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
000750301263302	50161814-Azúcar o sustituto de azúcar, confite	1	GOMITAS DE	02-Sí objeto de impuesto.-	H87-Pieza	PIEZAS	\$49.00	\$49.00	
			Base: 49.00,Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: Tasa, Tasa o Cuota: 0.000000%				Importe: \$0.00		
000750649501181	50202301-Agua	1	AGUA ALCAL	02-Sí objeto de impuesto.-	H87-Pieza	PIEZAS	\$15.00	\$15.00	
			Base: 15.00,Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: Tasa, Tasa o Cuota: 0.000000%				Importe: \$0.00		
000750032610479	50202301-Agua	1	AGUA ZOE 8.5	02-Sí objeto de impuesto.-	H87-Pieza	PIEZAS	\$24.00	\$24.00	
			Base: 24.00,Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: Tasa, Tasa o Cuota: 0.000000%				Importe: \$0.00		
000880900502982	50202300-Bebidas no alcohólicas	1	BEBIDA	02-Sí objeto de impuesto.-	H87-Pieza	PIEZAS	\$28.45	\$28.45	
			Base: 28.45,Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: Tasa, Tasa o Cuota: 16.000000%				Importe: \$4.55		
000750103043122	50181900-Pan, galletas y pastelitos dulces	1	PAN DULCE	02-Sí objeto de impuesto.-	H87-Pieza	PIEZAS	\$19.10	\$19.10	
			Base: 19.10,Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: Tasa, Tasa o Cuota: 0.000000%				Importe: \$0.00		
000750301854469	50192100-Botanas	1	PAPAS FRITAS	02-Sí objeto de impuesto.-	H87-Pieza	PIEZAS	\$47.00	\$47.00	\$4.50
			Base: 42.50,Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: Tasa, Tasa o Cuota: 0.000000%				Importe: \$0.00		
000750301854471	50192100-Botanas	1	CHIPS JALAPE	02-Sí objeto de impuesto.-	H87-Pieza	PIEZAS	\$47.00	\$47.00	\$4.50
			Base: 42.50,Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: Tasa, Tasa o Cuota: 0.000000%				Importe: \$0.00		
000001707712832	50131700-Productos de leche y mantequilla	1	KEFIR BAYAS	02-Sí objeto de impuesto.-	H87-Pieza	PIEZAS	\$105.00	\$105.00	
			Base: 105.00,Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: Tasa, Tasa o Cuota: 0.000000%				Importe: \$0.00		
000750103046976	50181900-Pan, galletas y pastelitos dulces	1	PAN	02-Sí objeto de impuesto.-	H87-Pieza	PIEZAS	\$42.50	\$42.50	
			Base: 42.50,Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: Tasa, Tasa o Cuota: 0.000000%				Importe: \$0.00		
000750100030972	50181900-Pan, galletas y pastelitos dulces	1	PAN DULCE	02-Sí objeto de impuesto.-	H87-Pieza	PIEZAS	\$48.50	\$48.50	
			Base: 48.50,Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: Tasa, Tasa o Cuota: 0.000000%				Importe: \$0.00		
000020929000000	50112011-Pollo, procesado con aditivos	0.25	ALITASENCH	02-Sí objeto de impuesto.-	KGM-Kilogramo	KILO	\$155.17	\$38.79	
			Base: 38.79,Impuesto: 002-IVA, Tipo factor: Tasa, Tasa o Cuota: 16.000000%				Importe: \$6.21		

MG: TICKET No: 283916327777347382418 TR No: 71

TOTAL CON LETRA
(CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.)

TOTAL	
SUBTOTAL	\$464.34
DESCUENTO	(\$9.00)
002-IVA 0.000000%	\$0.00
002-IVA 16.000000%	\$10.76
TOTAL	\$466.10

CADENA ORIGINAL

||1.1|688E4D27-89DF-4ACA-B42D-81F23CC7883D|2023-02-16T21:47:39|SST060807KU0|FzmlsTUA5M4g6DND/vE/cCP98bYxI13m/Opp30T+5XUN8nwb6V3hMv4E1pZCDUf0WSXaf6ojZ13xZhkgKDQCulVEPmXoPLJ4rwGs1t4vqCzqXh4bzrryGo0kBnt91cYJRdP30WSeomva9CzyL/jKMgowntPQPCF99+hJ9oKTogZsPhfVHFFfg92i5USWqhHyBIH2zSLGIX9UmLQ6/aoeMuYQGoga+4MDtJPxf8wJIKndxu3KKOWQenXP0RstbZ6GV+ZUNW32AzTW/dn4s9yqXyvJKw5iCI8sGdQMxQk4PP8tkz9WQIPTfLVL8wPQe2zqwXnaZs7C/PvJWNi1TA==|00001000000506202789||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

FzmlsTUA5M4g6DND/vE/cCP98bYxI13m/Opp30T+5XUN8nwb6V3hMv4E1pZCDUf0WSXaf6ojZ13xZhkgKDQCulVEPmXoPLJ4rwGs1t4vqCzqXh4bzrryGo0kBnt91cYJRdP30WSeomva9CzyL/jKMgowntPQPCF99+hJ9oKTogZsPhfVHFFfg92i5USWqhHyBIH2zSLGIX9UmLQ6/aoeMuYQGoga+4MDtJPxf8wJIKndxu3KKOWQenXP0RstbZ6GV+ZUNW32AzTW/dn4s9yqXyvJKw5iCI8sGdQMxQk4PP8tkz9W

SELLO DIGITAL DEL SAT

U3tWC57nrISjStkO3dc6DAm0e+tEl9Tu+OjiT+ECMDHZKtLzTT/WPuI7/kmopvS9CWtA0zUwScngWHDMeR0ffJUldM/SapIXwUSxt+OrRS13rGmxiUKj6vtiyiK0ncVc2QSITUM3jsbDFtr0ODbS2KHskKNtjNpANy2wNEo4Pm8/NSZPRc6Po1cdYfkjozMgOF0Uq3RV6W6SI/AR/imMP9taDDbtXn9Hu2q7BnrSwJ+p/v7UsfDMpVI/HBYmRMzBhGVyqkevSLuY8Bdnh3uQOi++fY7pFC7S5ydbgebhWBp+VeNR+xbblwsJ9a7zO1ijumIP6dI28zFN4L4TwrQQ==

	Lugar, fecha y hora de emisión:	14000 a 16 de Febrero del 2023 21:46:39	Moneda:	MXN
	Fecha y hora de certificación:	16 de Febrero del 2023 21:47:39	Tipo de cambio:	\$1
	No. de serie del certificado del emisor:	00001000000507245944		
	No. de serie del certificado del SAT:	00001000000506202789		
	Método de pago:	PUE-Pago en una sola exhibición		
	Forma de pago:	01-Efectivo		
Condiciones de pago:	Inmediato			



JOSE MARIANO JUVENTINO ESPINO RODRIGUEZ

R.F.C.: EIRM490125G63
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 90440
RÉGIMEN FISCAL:
612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

TIPO DE COMPROBANTE
I - INGRESO
FACTURA
A - 0000123509



Table with 2 columns: Cliente (HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, R.F.C.: HTS680101G47) and Comprobante Fiscal Digital (Número de Certificado, Fecha Comprobante, Folio Fiscal, No de Serie del Certificado del SAT, Fecha y hora de certificación).

Est:02560 Flot:0003613 Cuenta:Contado Clave de PEMEX: 0000106894 Uso CFDI: G03 Gastos en general
Forma de pago: 01 Efectivo

Table with 5 columns: CLV PRODSERV, CLV UNIDAD, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, VALOR UNIT, IMPORTE. Row 1: 15101514, LTR - LITROS, 46.119, Magna PEMEX (CN) (precio por unidad \$ 22.19) Tr:0004067032 No. Identificación:PL/5215/EXP/ES/2015-0004067032, 19.201376, 885.565057

Moneda: MXN (UN MIL VEINTITRES PESOS, 40/100 M.N.)

Metodo Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Summary table: SUBTOTAL \$ 885.57, IVA \$ 137.83, TOTAL \$ 1,023.40

El Valor Unitario en combustibles es equivalente al precio por litro menos el IVA e incluye IEPS (no computable para IVA) de acuerdo al artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Sello digital del CFDI: X1k37blmvmqYkBSFj0lw33mVRoaMSnm2Z2tB0igUmzqf8KLP91Z6oTsOpEh8tQmHiyVz7gvDC4zqC/1Sn4pH5LL0Cgvdqzd0fG5r9jfc7wh6XEhdiZ4IKwDMGRBIsClxXk



Sello del SAT: t6011sCuK12gT4g9ML31KzcuRQB3+JowxzC2RZDmRTb/uxknDMIUhT7Z1TXaHtd/tfSjFsmR7W8hpELG2eB45QKfPEIo4YgIMtQ

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: ||1||E5EC2370-7DF1-4338-8381-6E7A4EF7F32A

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Facturación web de combustible

PRESTADORA DE SERVICIOS DESEO
PSD010118JX1

601 General de Ley Personas Morales
Lugar de Expedición: 56200

Serie y Folio

PS23 37004

UUID

3727AB9C-FEBF-4868-9DAC-9DA7580275F0

No. Certificado SAT 00001000000504204971

No. Certificado Emisor 00001000000505464105

Fecha Emision 2023-02-17T12:29:54

Fecha Certificación 2023-02-17T12:29:53

Tipo Comprobante I - Ingreso

RFC Prov. Cert PPD101129EA3

Version Cfdl 4.0

Forma de pago: 01 - Efectivo

Clave Moneda: MXN Tipo Cambio: 1

RECEPTOR

NOMBRE: HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RFC: HTS680101G47

Domicilio Fiscal: 90000

USO CFDI: G03 Gastos en general.

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cant	Cve. Prod. Serv.	No. Ident.	Descripción	Unidad	Valor Unit.	Importe
8.69943	15101514	PL/9559/EXP/ES/2015-6168410	Magna	LTR - LITROS	\$19.892108	\$173.05
		Impuesto: 002 IVA	Tipo Factor: Tasa	Tasa o Cuota: 0.160000		Importe: 26.95

CANTIDAD CON LETRA
DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL	\$173.05
IVA(16%)	\$26.95
TOTAL	\$200.00

Metodo de Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Exportacion:01 - No Aplica

Sello digital del SAT

da5thNaSegRmhKaRHKahkObMaA+lyxI5oNhyVx4tMAY5EbAqePHw72cUS2B7eFLJ6+s8IULfseiXGHXDyDCP82nKVjNMv364Uknj5Fyx3
RGB0khTYg4QJZ8Y50fA79iK2gwPzuSIzj6X0OosuTVuINSIKNGjL+M7GbeQhijy0GogKc/Oid9YOt5WAWgANcx4MreYKT+Tbtpxmpcc1F3fB7a
T7/CFij24rqaas5VdFC0Y5QC0xj6FBxeQOozcWSFvk/WleM3ZEDXe1h6Pust7bSgzFDImuGCV3JSaXVgiNR3HIGEHzqz4ROIn19TWjTBN1o
EZmh8ytxVs/0uiSSQ==

Sello digital del Emisor

RqXJJntruLxN5s3xOAQ3M2B0MF5DJG3OMBudP30xFHyNwt2ao/F4ygmJVMvIZrmUs09k/15ehdL6JpJmhkdHmQR9KgEM4vtBwfPqL/XnCq
Q/hkG2FL2FAbkyxcgw2ShR6PToaWo63mveVbPF9bgPqrJZeBB7n8xgV8m98QJREqnx/IRMcGU8O7G97M51nOAK08mqTcvgzOCb+yPvL
6GQ8JWR3qOiGHmh+B4t5DPJQu80Hhw9sLXDT2CUhNj0D6f8p5hFKRik1KzcDwAfYcTQ/NN/ESvvubnEJojL7r3KVo02dmeVvOMPfBMhSE
Uzia0yt8mucxPv07RzVWsw==

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT

||1.1|3727AB9C-FEBF-4868-9DAC-9DA7580275F0|2023-02-17T12:29:54|RqXJJntruLxN5s3xOAQ3M2B0MF5DJG3OMBudP30xFHyNwt2a
o/F4ygmJVMvIZrmUs09k/15ehdL6JpJmhkdHmQR9KgEM4vtBwfPqL/XnCqQ/hkG2FL2FAbkyxcgw2ShR6PToaWo63mveVbPF9bgPqrJZeBB
7n8xgV8m98QJREqnx/IRMcGU8O7G97M51nOAK08mqTcvgzOCb+yPvL6GQ8JWR3qOiGHmh+B4t5DPJQu80Hhw9sLXDT2CUhNj0D6f8p5
lhFKRik1KzcDwAfYcTQ/NN/ESvvubnEJojL7r3KVo02dmeVvOMPfBMhSEUzia0yt8mucxPv07RzVWsw==|00001000000504204971||





"2022, Centenario del Natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"

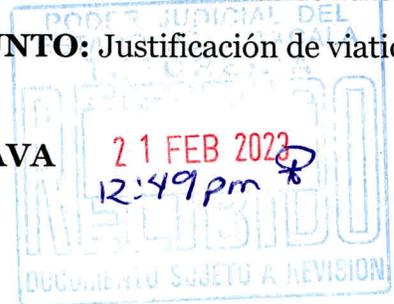
Consejo de la Judicatura



del Estado de Tlaxcala

ASUNTO: Justificación de viáticos

**LCDO. Y C.P. ARMANDO MARTINEZ NAVA
TESORERO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE:**



Por medio del presente, hago de su conocimiento que con fecha dieciséis y diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, el Licenciado Marco Antonio Baéz Velázquez, Auxiliar Administrativo, tuvo que realizar diversas actividades encomendadas por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por conducto de la licenciada Guadalupe Cecilia Rosas Tenorio encargada de la Dirección Jurídica y la Dra. Dora María García Espejel Consejera de la Judicatura del Estado; lo cual se acredita mediante correos electrónicos de fechas 20 de diciembre de 2022, 9 y 10 de enero de 2023 y 10 de febrero de 2023 (ANEXO UNO constante de dos fojas); motivo por el cual en fecha 16 de febrero de 2023 a las 12:30 pm se retiró de las instalaciones que ocupan las oficinas del Consejo de la Judicatura del Estado y se trasladó a la Subdirección de Asuntos Jurídicos a la Lcda. Rocío Saldaña Hernández, Subdirectora de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE CONCERROLOGIA (INCAN), en la Avenida San Fernando Número 2, puerta 1, segundo piso del edificio de administración, colonia sección XVI, Alcaldía Tlalpan C.P. 14080, para recabar la firma del convenio entre el INCAN y el PJET; en la Dirección de Administración y Finanzas. Tras llegar a las instalaciones anteriormente señalada los encargados de dicha área se encontraban en una reunión fuera de las instalaciones de referencia y tras una espera de aproximadamente 3 horas me fue informado que los titulares de la Subdirección de Asuntos Jurídicos ya no regresarían a las instalaciones toda vez que acababan de informar que así sería; y toda vez que la entrega del convenio para firma es de suma importancia; y tras informar a mi superior inmediato la Dra Dora Maria Garcia Espejel del suseso anterior me autorizo la estancia en la ciudad de Mexico por economia monetaria y de tiempo, hospedandome en el hotel Inn Sur en la Ciudad de México; del cual adjunto factura con folio número OI-24643 (ANEXO DOS); esto para la entrega del convenio de referencia a primera hora del día 17 de febrero de 2023; ingiriendo alimentos en el restaurante anexo a dicho hotel, lo que justifico con factura

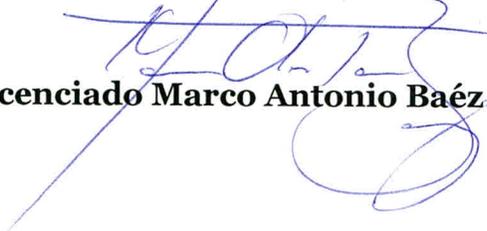
folio número RVB-11883 (ANEXO TRES) y provisiones para el día siguiente que adquiri en un Walmart ubicado frente al hotel, lo que acredito mediante factura con folio número ISAGO270031 (ANEXO CUATRO) a las 8:00 horas de la mañana del día 17 de febrero de 2023 me presente de nueva cuenta en las instalaciones de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y tras esperar la llegada de sus titulares, entregé el documento que nos concierne a las 10:00 am del día 17 de febrero de 2023 como consta en el acuse al del convenio que nos concierne (ANEXO CINCO), ya que haber regresado al estado de Tlaxcala habria generado doble gasto economico y en tiempo. Iniciando trayecto en dirección a Ciudad Judicial del Estado de Tlaxcala y arribando a las 13:30 pm del día 17 de febrero de 2023. Por lo anterior igual adjunto dos facturas de combustible de tipo gasolina con folios números A-0000123509 y PS23 37004 (ANEXOS SEIS Y SIETE); de lo anteriormente señalado igual adjunto evidencia fotografica constante de 5 fotos.

De lo anterior cabe destacar que dichas facturas suman la cantidad neta de \$3,015.40 (TRES MIL QUINCE PESOS CUARENTA CENTAVOS M.N.); y el presupuesto asignado por viaticos fue por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y por haber rebasado por una cantidad minima señalo que no requiero reembolso alguno.

Sin otro particular por el momento y confiando en la seguridad de su distinguida atención, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

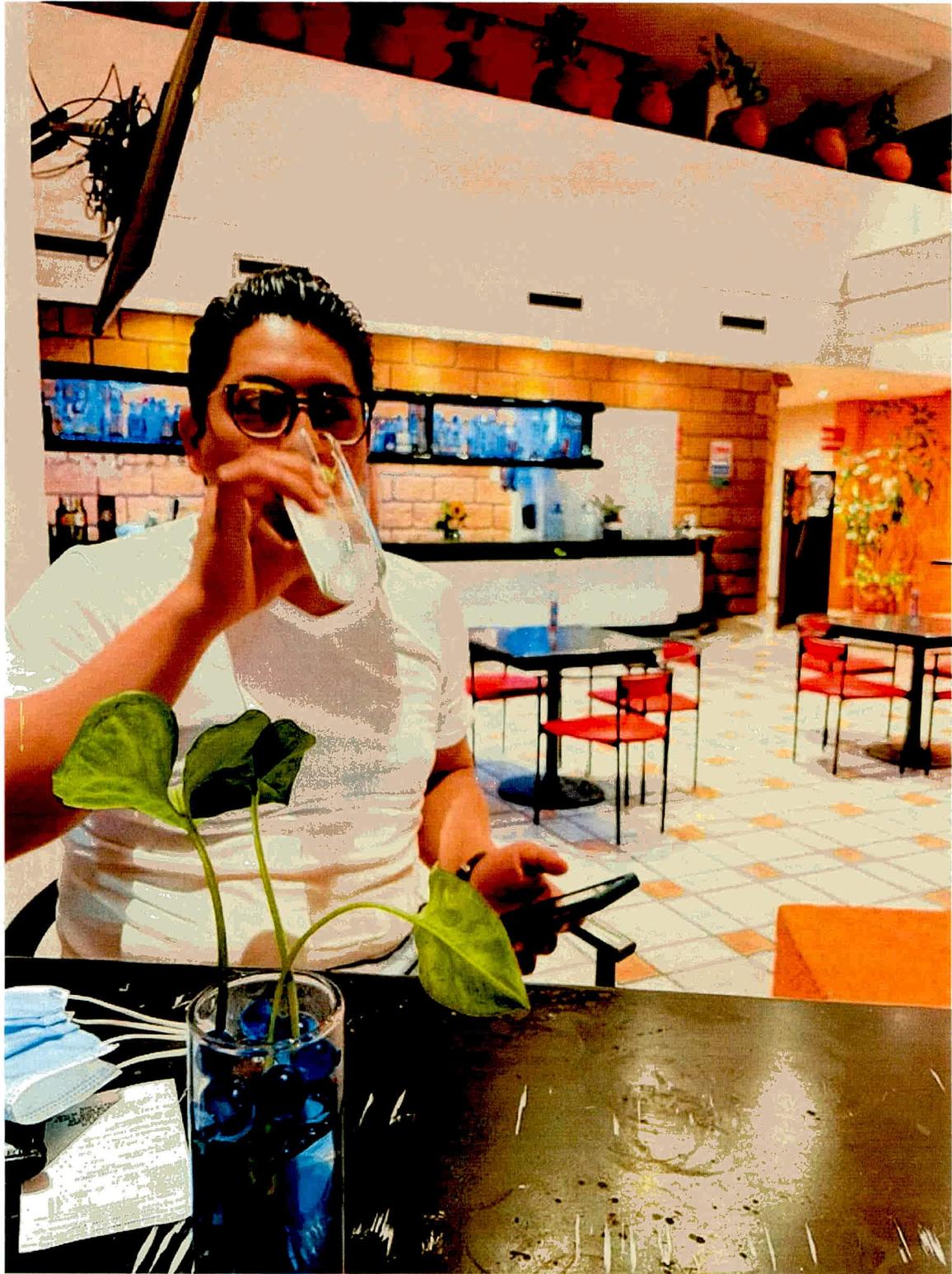
Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala; A veintiuno de febrero de dos mil veintitres


licenciado Marco Antonio Baéz Velázquez









**Subdirección de
Asuntos Jurídicos**

SALUD

Subdirección de Asuntos Jurídicos

**Recepción de
documentos
de 9:00 a 16:00
horas**

